

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 126

16 de abril de 2009

VIII Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-2/2009 RGEP.1812.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de abril de 2009, por el que, vista la toma en consideración de la Proposición de Ley 2/2009 RGEP.1812, para la creación de una Comisión Permanente no Legislativa para las Políticas Integrales de la Discapacidad, por el Pleno de la Asamblea, de fecha 2 de abril de 2009, se abre el plazo de presentación de enmiendas y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Página

12221

2.5 MOCIONES

— **M-6/2009 RGEP.2946.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a Interpelación 4/2009 RGEP.649, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad.

12221-12222

— **M-7/2009 RGEP.2947.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a Interpelación 5/2009 RGEP.1651, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de prevención de abandono escolar en la Comunidad de Madrid.

12223-12226

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA****Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

- **PI-1755/2009 RGE.2933 (Transformada de PE-341/2009 RGE.2933)**. Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre coste económico que se ha pagado a la empresa CARAT por la publicidad del Metro de Madrid en 2008. 12226
- **PI-1756/2009 RGE.2934 (Transformada de PE-342/2009 RGE.2934)**. Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre coste económico que se ha pagado a la empresa CARAT por la publicidad del Canal de Isabel II en el ejercicio de 2007 y 2008. 12227

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-3862/2008 RGE.8097 (Transformada de PCOP-346/2008 RGE.8097)**. De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de cuál es la ratio actual de camas hospitalarias por cada mil habitantes. 12227
- **PE-9/2009 RGE.944**. De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta cuándo va a publicar la Consejería de Educación los datos de la estadística educativa del curso 2007-2008. 12227
- **PE-324/2009 RGE.2036**. De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene sobre la elaboración del Plan de ayuda a la emigración que está elaborando la Agencia Madrileña para la Emigración. 12227

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.5 COMPARENCIAS****5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

- **C-329/2009 RGE.2971**. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, sobre actuales condiciones de accesibilidad de las instalaciones de Metro de Madrid y de los Metros Ligeros. (Por vía art. 208 RAM). 12228

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- **PCOP-140/2009 RGE.2942**. De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si conocía la Sra. Presidenta la reunión del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. 12228

- **PCOP-141/2009 RGEF.2943.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de su reunión mantenida con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. 12228-12229
- **PCOP-142/2009 RGEF.2972.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el almuerzo que tuvo lugar el día 30 de marzo de 2009, entre el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. 12229
- **PCOP-143/2009 RGEF.2973.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el encuentro que tuvo lugar el día 30 de marzo de 2009, entre el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. 12229
- **PCOP-144/2009 RGEF.2974.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuántos encuentros de trabajo ha mantenido el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid desde que asumió las competencias de Justicia. 12229
- **PCOP-145/2009 RGEF.2975.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre motivos que le llevaron al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior a mantener recientemente una comida de trabajo con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. 12230
- **PCOP-146/2009 RGEF.2976.** Del Diputado Sr. Salvatierra Saru, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece a la Consejería de Educación el acto contra la modificación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, organizado en el Colegio concertado Monte Tabor de Pozuelo de Alarcón. 12230
- **PCOP-147/2009 RGEF.2977.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la aprobación de los Planes Parciales del Sector-1 Navacerrada y del Sector-3 El Berrocal Sur, en el municipio de Moralarzal. 12230
- **PCOP-148/2009 RGEF.2978.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno regional la actuación del Ayuntamiento de Madrid con respecto a la tala y poda de árboles que se están llevando a cabo con motivo de las obras de remodelación en la calle Serrano. 12230
- **PCOP-149/2009 RGEF.2982.** Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a impulsar el Gobierno para reconocer el mérito y el esfuerzo en la educación madrileña. 12231
- **PCOP-150/2009 RGEF.2983.** De la Diputada Sra. Barreiro Fernández, del GPP, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno del desarrollo de las actuaciones del Plan de autónomos. 12231
- **PCOP-151/2009 RGEF.2984.** Del Diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de las peticiones formuladas por los trabajadores del Metro en las que basan su huelga. 12231

- **PCOP-152/2009 RGEF.2985.** De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del GPP, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno regional del primer aniversario de la Unidad Central de Radiodiagnóstico de la Comunidad de Madrid. 12231
- **PCOP-153/2009 RGEF.2986.** De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo el Gobierno regional para impulsar la cultura entre los jóvenes madrileños. 12232
- **PCOP-154/2009 RGEF.2987.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno, se pregunta quién va a beneficiarse del cheque bebé previsto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2009. 12232

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-166/2009 RGEF.2932.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, sobre criterios que han llevado a ampliar a 650 localidades las salas teatrales susceptibles de recibir ayudas de la Consejería. 12232
- **PCOC-167/2009 RGEF.2936.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un colegio público o ampliar la delegación existente del Colegio Público El Poeta, en el municipio de Batres, en esta Legislatura. 12232-12233

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1692/2009 RGEF.2922.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno, sobre acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se regula el procedimiento de concesión directa de determinadas ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las PYME madrileñas para mejora de su competitividad y desarrollo tecnológico. 12233
- **PI-1693/2009 RGEF.2923.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno, sobre acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 9.000.000 de euros para financiar el programa de ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las PYME madrileñas para mejorar su competitividad y desarrollo tecnológico para el año 2009. 12233
- **PI-1695/2009 RGEF.2937.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre copia del expediente número 09-AT-00146.2/2008 Contrato de servicios titulado asistencia técnica al proyecto de ejecución de ampliación de 12 Uds de secundaria en el Colegio Tirso de Molina de Madrid. 12233-12234

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROP.L-2/2009 RGEF.1812 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley 2/2009 RGEF.1812, para la creación de una Comisión Permanente no Legislativa para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 126, de fecha 16 de abril de 2009, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 28 de abril, martes, a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 6 de mayo, miércoles, a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir las Mociones Parlamentarias que a continuación se relacionan y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

— M-6/2009 RGEF.2946 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a Interpelación 4/2009 RGEF.649, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En materia de seguridad, tanto la Constitución Española en su artículo 148.1.22, como el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid en su artículo 26.1, establecen como competencia de la Comunidad de Madrid la vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones y la coordinación y demás facultades en relación con las Policías Locales que establezca la Ley Orgánica correspondiente.

En este sentido la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, establece que corresponde a las Comunidades Autónomas coordinar la actuación de las Policías Locales en su ámbito territorial y determina, también, las funciones que pueden ejercer en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Estas competencias que las leyes atribuyen a la Comunidad de Madrid, y que deben ser ejercidas por el Gobierno del Partido Popular, son gestionadas y administradas, con responsabilidad directa, desde el año 2007, por el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, D. Francisco Granados.

La gestión del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior durante estos dos últimos años, en materia de seguridad, se caracteriza:

I.- Por la prepotencia y la incapacidad para consensuar el borrador de la Ley de Policía Local de la Comunidad de Madrid con las entidades e instituciones afectadas (especialmente los Ayuntamientos), al pretender la Consejería el ejercicio de competencias que no le corresponden, vulnerando el ordenamiento constitucional y la autonomía de los Ayuntamientos, y apostando por una confrontación que en nada beneficia a la colaboración, corresponsabilidad y cooperación necesarias entre las Administraciones Públicas en materia de seguridad.

II.- Por el incumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios de colaboración suscritos con los Ayuntamientos para la dotación de las BESCAM, al haber aprobado en la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, la determinación anual de las dotaciones de las BESCAM correspondientes a cada Ayuntamiento en detrimento de las cantidades fijadas en dichos convenios, sin incluir, además, el más mínimo criterio de objetividad para determinar esas dotaciones.

III.- Por un afán recaudador abusivo plasmado en la implantación de una tasa de formación académica, por importe de 2.400 euros, para los aspirantes a Policías Locales que están legalmente obligados a la realización de los cursos de formación básica, que forman parte del propio proceso selectivo, y que no pueden realizarse, como es lógico, en ningún otro centro académico. La implantación de esta tasa no tiene precedente en ningún cuerpo de Seguridad del Estado ni en el resto de Comunidades Autónomas y supone la financiación de los cursos a cargo de los interesados o de los Ayuntamientos correspondientes, que en muchos casos, deberán hacerse cargo del importe de las tasas a pesar de que es competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid la formación y homogeneización de las Policías Locales en su ámbito territorial.

IV.- Por el despilfarro del dinero público al mantener un alto cargo (Director del Área de Seguridad) sin estructura, competencias, ni funciones, y por la utilización de fondos públicos para realizar actividades en materia de seguridad al margen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que exceden las competencias que el ordenamiento jurídico otorga a la Comunidad de Madrid.

V.- Por el caos organizativo y estructural de los servicios de seguridad de la Comunidad de Madrid que ha quedado sobradamente demostrado en la Comisión de Investigación con las declaraciones contradictorias de los altos cargos y asesores personales de seguridad del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre las funciones de cada uno y la relación jerárquica entre ellos. Las estructuras paralelas y el descontrol que se han puesto de manifiesto en esas intervenciones de los altos cargos y asesores confirman que se han excedido las competencias de la Comunidad de Madrid y abundan en la verosimilitud de la realización de seguimientos ilícitos a personas.

VI.- Por obstaculizar el desarrollo normal y propiciar el cierre de la Comisión de Investigación en relación con el supuesto espionaje político en la Comunidad de Madrid, impidiendo la celebración de las comparecencias solicitadas y la conclusión del plan de trabajo, y eliminando toda posibilidad de esclarecer los hechos, lo que supone una clara vulneración de los derechos fundamentales de los diputados y diputadas miembros de la Comisión.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid, reprueba la gestión y la actuación política del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y exige su dimisión o cese con carácter inmediato.

M-7/2009 RGEF.2947

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a Interpelación 5/2009 RGEF.1651, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de prevención de abandono escolar en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de noviembre de 2008, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y todas las CCAA adoptaron un acuerdo para poner en marcha un plan de medidas con el fin de prevenir el abandono escolar y reducir su tasa actual a la mitad en 2012, para aproximarnos a la media europea.

Este plan va dirigido a aquellos jóvenes que no obtienen el título de educación secundaria obligatoria y abandonan de forma prematura el sistema educativo, pero también está destinado a aquellos que, habiendo obtenido la titulación de educación obligatoria, no continúan sus estudios en ciclos formativos o bachillerato.

El plan incluye doce paquetes de medidas destinadas a estudiantes, a jóvenes que han abandonado el sistema educativo, a los profesores, familias, los empresarios y sindicatos, y a las corporaciones locales porque, para atajar este grave problema ha de implicarse a toda la sociedad, a las administraciones educativas en primer término pero también a las familias y los agentes sociales.

En la Comunidad de Madrid, las tasas de abandono escolar, medidas según los datos extraídos de la encuesta de Población Activa (EPA) es de un 25 por ciento, una tasa muy elevada que, una región como la nuestra, con un enorme potencial económico y con un nivel de renta per cápita muy elevado, no se puede permitir, máxime cuando, en una situación de profunda crisis económica como la actual, la educación es, sin duda alguna, la clave para

transformar el modelo productivo en que se ha asentado nuestra economía, y orientarse hacia un modelo basado en el conocimiento, la innovación y la sostenibilidad.

Los niveles de fracaso escolar en la Comunidad de Madrid, apenas se han reducido en los últimos años y los datos revelan además, las profundas diferencias, de hasta 15 puntos, que existen entre áreas territoriales y tipos de centros según su titularidad. Como reflejan los informes internacionales que analizan la situación de la educación en los países desarrollados, el Informe Pisa o el de la OCDE, hay factores que determinan y explican esa desigualdad en nuestra Comunidad: el nivel de renta, la situación socioeconómica de las familias o el nivel de estudios de padres y madres.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que tener en cuenta estos y otros factores para intervenir con políticas y medidas que los neutralicen porque el alto índice de fracaso escolar contribuye de forma directa a que las cifras de abandono escolar no se reduzcan, de ahí la importancia de su prevención desde las primeras etapas de escolarización y el aumento de los recursos destinados a centros y docentes, pero también medidas que impliquen a las familias y a las corporaciones locales porque la calidad y estabilidad del sistema educativo garantiza la igualdad de oportunidades, compensa las desventajas sociales y económicas y propicia la consecución de mejores resultados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas que implican tanto a la administración educativa como a los centros, el profesorado, las familias y a los agentes sociales, para prevenir y reducir el abandono escolar temprano:

1.- Elaborar y aprobar, antes del inicio del curso 2009/2010, un plan regional para prevenir y reducir el abandono escolar que recoja las medidas del acuerdo firmado con el MEPSYD y el resto de CCAA el pasado 20 de noviembre de 2008, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación.

2.- En este plan se impulsarán al menos, las siguientes medidas:

a) Aumentar la oferta educativa y promover diferentes alternativas de acceso a estudios postobligatorios con las siguientes acciones:

b) Aumentar la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial, de modo que se garantice que ningún alumno abandone la Educación Secundaria Obligatoria sin haber tenido la oportunidad de acceder a alguno de ellos. - Alcanzar una oferta de plazas suficiente en Programas de Cualificación Profesional Inicial de modo que para el curso 2010-11 en la Comunidad de Madrid, con el horizonte de que estos programas se conviertan en una oferta ordinaria de todos los centros que imparten la Educación Secundaria Obligatoria.

c) Aumentar la oferta educativa en las enseñanzas postobligatorias de ciclos formativos de grado medio de formación profesional, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas.

d) Desarrollar las medidas contempladas en el artículo 41 de la LOE para que los alumnos que han cursado un Programa de Cualificación Profesional Inicial, y carezcan de requisitos académicos, puedan acceder a los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio, y para que los alumnos en iguales circunstancias del Grado Medio puedan acceder al Superior.

e) Implantar un "dispositivo de reconocimiento de la competencia profesional" que permita verificar, evaluar y certificar la competencia profesional adquirida a través de la experiencia laboral y otros aprendizajes no formales e informales, aplicando un sistema único de acreditación para Educación y Empleo.

f) Impulsar un amplio programa de becas y ayudas al estudio para cursar la formación profesional y el bachillerato, de modo que estas enseñanzas se muestren más accesibles para todos los alumnos.

g) Favorecer las ofertas de enseñanza a distancia mediante soportes telemáticos.

h) Potenciar los centros de enseñanza de personas adultas, extendiendo la red y dotándolos de mayores recursos humanos y materiales, ampliando y difundiendo su oferta educativa, hasta transformarlos en escuelas de segunda oportunidad.

3.- Puesta en marcha de planes especiales de acción dirigidos a los colectivos y a las zonas donde se producen mayores bolsas de abandono escolar temprano:

- Prevenir las dificultades de aprendizaje desde el primer momento en que aparezcan en la Educación Primaria.

- Organizar programas específicos de refuerzo para el alumnado que repita curso, con el fin de que supere las principales dificultades detectadas el curso anterior.

- Adelantar un año la posibilidad de cursar un Programa de Diversificación Curricular.

- Regular soluciones específicas para el alumnado que manifieste dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros.

4.- En los centros educativos, se promoverán las siguientes actuaciones:

- Promoción de programas y proyectos educativos en los centros, dirigidos a reducir el abandono escolar temprano y que favorezcan la mejor formación de los estudiantes en el sistema escolar, así como la obtención del título de graduado en Educación Secundaria o de una cualificación profesional que les permita su desarrollo personal y profesional.

- Promoción de programas dirigidos a fomentar la coordinación entre los profesores que trabajan con grupos o programas de atención a los estudiantes con problemas de aprendizaje.

5.- Incluir un apartado específico dirigido a la formación del profesorado que contemple:

- Programas de formación del profesorado sobre técnicas de aprovechamiento del potencial de los alumnos, diagnóstico precoz, atención educativa y seguimiento de estudiantes en riesgo de abandono escolar temprano.

- Creación de recursos de apoyo para los docentes y otros profesionales que intervienen en la atención educativa de estudiantes con bajo rendimiento y con mayor potencial de riesgo de abandono escolar temprano.

6.- En el ámbito de las familias se actuará en las siguientes medidas:

- Promover, en colaboración con las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, el desarrollo de actividades dirigidas a combatir el abandono escolar temprano.

- Promover y potenciar centros de apoyo familiar, que formen a los padres y a las madres en los procesos de aprendizaje y que les permitan una mayor implicación y seguimiento en la educación de sus hijos.

- Promover medidas que permitan la asistencia de los padres a las reuniones con los profesores de sus hijos.

- Promover el uso de las nuevas tecnologías en la comunicación entre los padres y los centros docentes. La implicación de los padres en el proceso educativo se revela como un factor esencial en la motivación de las familias y de los estudiantes y, por lo tanto, en lucha contra el abandono escolar temprano. Las nuevas tecnologías -internet, SMS- pueden constituir una excelente vía de comunicación entre padres y centros docentes, para que los padres estén al tanto de la evolución de sus hijos o de las actividades de los centros.

7.- Activar las siguientes medidas dirigidas a los jóvenes que abandonan el sistema educativo sin cualificación:

- Diseñar evaluaciones que permitan el reconocimiento del aprendizaje no formal para que los jóvenes que hayan adquirido un aprendizaje a través de esta vía puedan acceder a la educación reglada o a determinados títulos.

- Promover servicios de orientación y seguimiento para los jóvenes que abandonaron el sistema educativo sin

ninguna cualificación y quieren obtener una titulación.

- Ofrecer a los alumnos, en el momento en que dejan la Educación Secundaria Obligatoria sin haber alcanzado el título, un informe sobre el grado de adquisición de las competencias básicas.

- Promover el desarrollo de la oferta de formación a distancia y semipresencial, en todos los ámbitos del sistema educativo, y en especial entre los jóvenes menores de 25 años que no tienen un título de educación secundaria obligatoria o postobligatoria.

8.- Se adoptarán las siguientes medidas dirigidas a compatibilizar formación y empleo:

- Facilitar que los trabajadores jóvenes compatibilicen empleo y formación, de modo que los menores de 25 años puedan conciliar su actividad laboral con los estudios que conducen a la titulación en la educación secundaria postobligatoria.

- Promover la colaboración con las corporaciones locales para el establecimiento de programas de orientación profesional.

- Establecer programas que refuercen las relaciones entre los centros educativos y el entorno laboral, que promuevan la colaboración con las empresas del entorno en la realización de proyectos o la formación de los alumnos o la realización de prácticas laborales en empresas locales.

9.- Constituir una Mesa sobre Abandono Escolar Temprano en el seno del Consejo Escolar con el fin de efectuar un seguimiento de las diferentes medidas adoptadas por la administración educativa para combatir el abandono escolar temprano.

10.- Realizar un seguimiento de la aplicación de las diferentes medidas incluidas en la LOE para reducir el abandono escolar temprano, así como la evaluación de sus resultados.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

————— **PI-1755/2009 RGEPI.2933** —————
(Transformada de PE-341/2009 RGEPI.2933)

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre coste económico que se ha pagado a la empresa CARAT por la publicidad del Metro de Madrid en 2008.

PI-1756/2009 RGEF.2934**(Transformada de PE-342/2009 RGEF.2934)**

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre coste económico que se ha pagado a la empresa CARAT por la publicidad del Canal de Isabel II en el ejercicio de 2007 y 2008.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PE-3862/2008 RGEF.8097**(Transformada de PCOP-346/2008 RGEF.8097)**

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de cuál es la ratio actual de camas hospitalarias por cada mil habitantes.

RESPUESTA

La ratio actual de camas hospitalarias por cada mil habitantes es de 3,63 según el catálogo nacional de hospitales.

PE-9/2009 RGEF.944

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta cuándo va a publicar la Consejería de Educación los datos de la estadística educativa del curso 2007-2008.

RESPUESTA

Los datos de la Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso 2007/2008 serán publicados, con carácter provisional, a lo largo del primer cuatrimestre de 2009, ya que han de ser objeto de múltiples validaciones.

PE-324/2009 RGEF.2036

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene sobre la elaboración del Plan de ayuda a la emigración que está elaborando la Agencia Madrileña para la Emigración.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha creado en la presente Legislatura el primer órgano de nuestra región destinado a la mejora del bienestar de los madrileños residentes en el exterior.

La Agencia Madrileña para la Emigración, creada en cumplimiento de la Ley 7/2007, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, tiene entre las funciones que le atribuyen los apartados a y b del artículo 4.1 de la misma Ley, la elaboración del proyecto del Plan de Ayuda para la Emigración de la Comunidad de Madrid con carácter bianual.

En este sentido, se informa que dicho proyecto, en el que se concretarán las acciones en materia de emigración para la Comunidad de Madrid para los próximos dos años, será presentado para su aprobación antes de la finalización del semestre actualmente en curso.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.5 COMPARECENCIAS

5.5.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-329/2009 RGEF.2971 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, sobre actuales condiciones de accesibilidad de las instalaciones de Metro de Madrid y de los Metros Ligeros. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-140/2009 RGEF.2942 ———

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si conocía la Sra. Presidenta la reunión del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-141/2009 RGEF.2943 ———

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de su reunión mantenida con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-142/2009 RGEF.2972

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el almuerzo que tuvo lugar el día 30 de marzo de 2009, entre el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-143/2009 RGEF.2973

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del

Gobierno, sobre valoración que le merece el encuentro que tuvo lugar el día 30 de marzo de 2009, entre el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-144/2009 RGEF.2974

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuántos encuentros de trabajo ha mantenido el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid desde que asumió las competencias de Justicia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-145/2009 RGEF.2975

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre motivos que le llevaron al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior a mantener recientemente una comida de trabajo con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-146/2009 RGEF.2976

Del Diputado Sr. Salvatierra Saru, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece a la Consejería de Educación el acto contra la modificación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, organizado en el Colegio concertado Monte Tabor de Pozuelo de Alarcón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-147/2009 RGEF.2977

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la aprobación de los Planes Parciales del Sector-1 Navacerrada y del Sector-3 El Berrocal Sur, en el municipio de Morzarzal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-148/2009 RGEF.2978

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno regional la actuación del Ayuntamiento de Madrid con respecto a la tala y poda de árboles que se están llevando a cabo con motivo de las obras de remodelación en la calle Serrano.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-149/2009 RGEP.2982

Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a impulsar el Gobierno para reconocer el mérito y el esfuerzo en la educación madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-150/2009 RGEP.2983

De la Diputada Sra. Barreiro Fernández, del GPP, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno del desarrollo de las actuaciones del Plan de autónomos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-151/2009 RGEP.2984

Del Diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de las peticiones formuladas por los trabajadores del Metro en las que basan su huelga.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-152/2009 RGEP.2985

De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejero, del GPP, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno regional del primer aniversario de la Unidad Central de Radiodiagnóstico de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-153/2009 RGEF.2986

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo el Gobierno regional para impulsar la cultura entre los jóvenes madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-154/2009 RGEF.2987

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno, se pregunta quién va a beneficiarse del cheque bebé previsto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-166/2009 RGEF.2932

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, sobre criterios que han llevado a ampliar a 650 localidades las salas teatrales susceptibles de recibir ayudas de la Consejería.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-167/2009 RGEF.2936

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un colegio público o ampliar la delegación existente del Colegio Público El Poeta, en el municipio de Batres, en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-1692/2009 RGEPI.2922

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno, sobre acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se regula el procedimiento de concesión directa de determinadas ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las PYME madrileñas para mejora de su competitividad y desarrollo tecnológico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-1693/2009 RGEPI.2923

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU, al Gobierno, sobre acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 9.000.000 de euros para financiar el programa de ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las PYME madrileñas para mejorar su competitividad y desarrollo tecnológico para el año 2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-1695/2009 RGEPI.2937

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre copia del expediente número 09-AT-00146.2/2008 Contrato de servicios titulado asistencia técnica al proyecto de ejecución de ampliación de 12 Uds de secundaria en el Colegio Tirso de Molina de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, acuerda la tramitación de

esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de abril de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

4.7 Preguntas (P)

4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.3 Calendario de celebración de sesiones
- 5.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
- 5.5 Comparecencias
 - 5.5.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.5.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.6 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.6.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.6.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.7 Peticiones de Información

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

| | | | |
|--|-----------|-------------------------|---------|
| B.O.A.M. Suscripción anual: | 54,09 € . | Número suelto: | 0,84 €. |
| D.S.A.M. Suscripción anual: | 78,13 € . | Número suelto: | 0,84 €. |
| CD-ROM Suscripción anual: | 12,00 € . | CD-ROM semestral: | 6,00 €. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. | 112,39 €. | | |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM | 16,00 € | | |
| | | - IVA incluido - | |

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:
 - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
 - Giro postal.
 - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

✂ -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

| | |
|------------------------------|------------------|
| Nombre o razón social: | CIF/NIF: |
| Domicilio: | Núm.: |
| Distrito Postal: | Localidad: |
| Teléfono: | Fax: |

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2009,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2009.

----- Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid -----